



PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

Resolución 547/2016

Buenos Aires, 19/10/2016

VISTO la Ley Nacional de la Actividad Nuclear N° 24.804, su Decreto Reglamentario N° 1390/98, el Procedimiento interno de esta ARN G-Clase II y III-02 Revisión 4 "Gestión de Permisos Individuales para Personal de Instalaciones Radiactivas Clase II", los trámites de solicitud de Permisos Individuales referidos en Anexo a la presente Resolución, lo actuado por la GERENCIA SEGURIDAD RADIOLÓGICA, FÍSICA Y SALVAGUARDIAS, lo recomendado por el CONSEJO ASESOR EN APLICACIONES DE RADIOISÓTOPOS Y RADIACIONES IONIZANTES (CAAR), y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido en el Artículo 9°, Inciso a) de la Ley N° 24.804, toda persona física o jurídica para desarrollar una actividad nuclear en la República Argentina, deberá ajustarse a las regulaciones que imparta la AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR (ARN) en el ámbito de su competencia y solicitar el otorgamiento de la licencia, permiso o autorización respectiva que lo habilite para su ejercicio. Asimismo, la referida Ley en su Artículo 16 Inciso c) establece que es facultad de la ARN otorgar, suspender y revocar licencias, permisos o autorizaciones para los usuarios de material radiactivo.

Que las personas individualizadas en el listado que se incluye como Anexo a la presente Resolución, presentaron el formulario de solicitud de Permiso Individual para el uso de radioisótopos o radiaciones ionizantes.

Que la GERENCIA SEGURIDAD RADIOLÓGICA, FÍSICA Y SALVAGUARDIAS y la SUBGERENCIA CONTROL DE APLICACIONES MÉDICAS, han verificado que se haya dado cumplimiento a los procedimientos regulatorios previstos para la tramitación de las solicitudes mencionadas, y que los solicitantes poseen la formación, la capacitación y el entrenamiento requeridos para la obtención o renovación de los citados permisos.

Que el CONSEJO ASESOR EN APLICACIONES DE RADIOISÓTOPOS Y RADIACIONES IONIZANTES (CAAR) en su Reunión N° 06/2016 - Listado 857 - Aplicaciones Médicas, recomendó dar curso favorable a los trámites de solicitud referidos.

Que los solicitantes han dado cumplimiento a los requisitos necesarios a fin de obtener o renovar los permisos mencionados.

Que la GERENCIA ASUNTOS JURÍDICOS y la GERENCIA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y RECURSOS de esta ARN han tomado en el trámite la intervención que les compete.



Que el Directorio de la ARN es competente para el dictado del presente acto, conforme lo establecen los Artículos 16, Inciso c) y 22 de la Ley N° 24.804.

Por ello, en su reunión de fecha 5 de octubre de 2016 (Acta N° 39),

EL DIRECTORIO
DE LA AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR
RESOLVIÓ:

ARTÍCULO 1° — Otorgar los Permisos Individuales correspondientes a la Reunión del CAAR N° 06/2016 - Listado 857 - Aplicaciones Médicas, que se incluye en el Anexo a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2° — Comuníquese a la SECRETARÍA GENERAL, a la GERENCIA SEGURIDAD RADIOLÓGICA, FÍSICA Y SALVAGUARDIAS. Dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina. Publíquese en el Boletín de este organismo y archívese en REGISTRO CENTRAL. — Ing. NÉSTOR ALEJANDRO MASRIERA, Presidente del Directorio.

ACTA N° 857/2016

Expediente N°	Permisos Individuales Nuevos	Propósito	Actuación N°
07875-IN	MICHAVILA NADIA	3.1-USO DE FUENTES RADIATIVAS NO SELLADAS EN ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS	01
07730-IN	SOCOLSKY GUSTAVO ANDRES	3.1-USO DE FUENTES RADIATIVAS NO SELLADAS EN ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS	01
07981-IN	ANTOINE BETHESDA	3.1.3-TÉCNICO EN MEDICINA NUCLEAR	01
07552-IN	BASUALDO GABRIELA PAULA	3.1.3-TÉCNICO EN MEDICINA NUCLEAR	01





07561-IN	CHOINSKI GABRIEL	3.1.3-TÉCNICO EN MEDICINA NUCLEAR	01
06768-IN	GUDIÑO CLAUDIA GUADALUPE	3.1.3-TÉCNICO EN MEDICINA NUCLEAR	01
07959-IN	PITARCH GERMAN LEANDRO	3.1.3-TÉCNICO EN MEDICINA NUCLEAR	01
07960-IN	YÑIGUEZ GOMEZ GUIDO ESTEBAN	3.1.3-TÉCNICO EN MEDICINA NUCLEAR	01

Expediente N°	Permisos Individuales Modificados	Propósito	Actuación N°
00124-IN	CACCHIONE ROBERTO EDUARDO	3.2.3-USO DE FUENTES RADIATIVAS NO SELLADAS EN INSTITUCIONES DE MEDICINA NUCLEAR, SOLUCIONES, MOLÉCULAS MARCADAS Y COLOIDES EN TERAPIA	02
00652-IN	DEGROSSI ELINA BEATRIZ	3.2.3-USO DE FUENTES RADIATIVAS NO SELLADAS EN INSTITUCIONES DE MEDICINA NUCLEAR, SOLUCIONES, MOLÉCULAS MARCADAS Y COLOIDES EN TERAPIA	05

Expediente N°	Permisos Individuales Renovados	Propósito	Actuación N°
---------------	---------------------------------	-----------	--------------





03211-IN	DESIMONI DARIO JOSE	3.1-USO DE FUENTES RADIATIVAS NO SELLADAS EN ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS	03
06602-IN	LOPEZ NESTOR EDUARDO	3.1-USO DE FUENTES RADIATIVAS NO SELLADAS EN ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS	02
05928-IN	MACIEL NEIVA ROSANE	3.1-USO DE FUENTES RADIATIVAS NO SELLADAS EN ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS	02
01671-IN	PAOLINI MARCELO RAÚL	3.1-USO DE FUENTES RADIATIVAS NO SELLADAS EN ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS	06
01687-IN	PAUTASSO ENRIQUE JOSE	3.1-USO DE FUENTES RADIATIVAS NO SELLADAS EN ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS	03
06254-IN	GERETTO JOSE ANGEL	3.1.3-TÉCNICO EN MEDICINA NUCLEAR	02
03758-IN	CASTAGNINO RICARDO JAVIER	3.4.1-USO DE FUENTES SELLADAS EN BRAQUITERAPIA EN SERES HUMANOS	03





03716-N	CURA HECTOR EDGARDO	3.4.1-USO DE FUENTES SELLADAS EN BRAQUITERAPIA EN SERES HUMANOS	06
03758-IN	CASTAGNINO RICARDO JAVIER	3.6.1-USO DE FUENTES SELLADAS EN APLICACIONES SUPERFICIALES	03
03758-IN	CASTAGNINO RICARDO JAVIER	3.7-USO DE EQUIPOS DE ALTA ENERGÍA, ACELERADOR LINEAL DE USO MÉDICO	03
06297-IN	DE SOUSA OLGUIN ANDREA MARIEL	3.7.2-TÉCNICO EN FÍSICA DE LA RADIOTERAPIA	02
03152-IN	ACOSTA GABRIELA BEATRIZ	8.8.1-INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	03

e. 24/10/2016 N° 79046/16 v. 24/10/2016

Fecha de publicacion: 24/10/2016

